

# 550



Plan  
550

El plan médico superior que combina una prestigiosa cartilla y beneficios exclusivos.

#### Consultas médicas

- 100% de cobertura, sin tope y sin límite por año, con los profesionales de su cartilla.
- En consultorio, sin cargo.
- Consulta en nutrición, sin cargo.
- En domicilio, sin cargo.
- Emergencias/traslado sin cargo.
- Reintegros en consultas de nutrición emitidas por centros de estética y licenciados.
- Reintegros en Homeopatía y Acupuntura homologadas como consultas. Médicos habilitados para ejercer en la Argentina.

Si Ud. prefiere hacer una consulta a un profesional no incluido en la cartilla, tendrá un reintegro de hasta **\$6.000** por consulta en consultorio y **\$6.000** en domicilio, con un tope de **\$30.000** por año y por persona. En caso de una emergencia, el Plan 550 le ofrece un reintegro de hasta **\$10.000** por traslado, con un tope de **\$20.000** por año y por persona.

**Exámenes complementarios de rutina y de alta complejidad**  
Cobertura del 100% sin tope y sin límite en centros contratados por GALENO. Reintegro de hasta **\$200.000** con una cobertura del 70% en caso de optar por un centro particular no incluido en cartilla.

#### Tratamiento Radiante

Radio y Cobaltoterapia 100%, sin tope y sin límite de tiempo, a través de prestadores indicados por **GALENO**. En caso de centros no incluidos en la cartilla, se reintegrará hasta **\$200.000** por año y por persona.

#### Cobertura de Continuidad

En caso de fallecimiento del titular menor de 70 años, el cónyuge menor a esta edad e hijos menores de 21 años, quedarán cubiertos sin cargo durante 12 meses en plan vigente. Para poder acceder al mismo, deberán contar con una antigüedad mínima de 12 (doce) meses, y las últimas 12 (doce) cuotas deberán haber sido abonadas en tiempo y forma.

#### Psicología

Cobertura sin cargo de 36 sesiones, por año y por persona. En caso de optar por un profesional en forma particular, **GALENO** le reintegrará hasta **\$4.000** por sesión, por un máximo de 15 sesiones por año y por persona con un tope anual de **\$60.000**

#### Tratamientos auxiliares

- Kinesiología, sin cargo y sin límite.
- Fonoaudiología, sin cargo y sin límite.

Si Ud. elige un profesional no incluido en la cartilla, puede acceder a un reintegro de **\$2.500** por sesión, hasta **\$90.000** por año y por persona.

#### Cobertura en Ópticas

A través de los prestadores de su cartilla, el **Plan 550** le ofrece cobertura en armazones, cristales y lentes de contacto blandas. Solo requiere autorización en interior del país. Si elige un prestador no incluido en su cartilla, puede acceder a un reintegro de **\$20.000** en Lentes de contacto y **\$20.000** en Anteojos.

»

#### Odontología

##### Profesionales de cartilla:

- Odontología general, cobertura del 100%.
- Ortodoncia Interceptiva, cobertura del 100% para niños entre 5 y 8 años.
- Ortodoncia y Ortopedia Funcional, cobertura del 100% de 8 hasta **25** años inclusive, por única vez. (\*\*)

##### Profesionales no incluidos en su cartilla:

- Odontología general, reintegro de hasta **\$40.000** por año y por persona. (\*)
- Prótesis odontológicas, reintegro de hasta **\$130.000** por año y por persona. (\*)
- Ortodoncia y Ortopedia Funcional, reintegro de hasta **\$120.000** por única vez sin límite de edad. (\*\*)
- Implantes, reintegros de hasta **180.000** por año, por persona y trabajo finalizado. (\*)
- Blanqueamiento Dental, reintegro de hasta **\$10.000** por ambos maxilares, cada 2 años. (\*)

(\*) Con una antigüedad mínima de 6 meses.

(\*\*) Con una antigüedad mínima de 12 meses.

# Plan 550

## Medicamentos

- Descuentos del 40% en medicamentos de uso habitual con la presentación de la prescripción médica, y la credencial.
- Drogas oncológicas, cobertura del 100%.
- Cobertura del 100% en medicamentos incluidos en Listado PMI (Plan Materno Infantil), para la mamá, durante el embarazo, y el bebé, durante el primer año de vida.
- Leches Medicamentosas, 100% durante el primer año de vida, hasta 4 Kilos por mes. Cobertura directa en las farmacias de nuestra red, según listado de leches que poseen cobertura.
- Medicamentos especiales, descuentos del 70% (de acuerdo a la Resolución N°310/2004 MS).
- En Internación por sistema abierto podrá acceder a un reintegro de hasta **\$160.000**

## Vacunas

- Cobertura del 100% en vacunas incluidas en el Calendario Oficial, durante el primer año de vida del bebé, según PMI. Luego del año, el descuento será del 40%. Podrá acceder al mismo dirigiéndose a cualquiera de las farmacias adheridas, con la sola presentación de su credencial y prescripción médica.
- Prevenir, 100% de cobertura hasta el primer año de vida.

## Cirugía Refractiva

Para socios mayores de 24 años y menores de 60, la cobertura será del 100% de acuerdo con el siguiente diagnóstico:

- Miopía y Astigmatismo a partir de las 3 (tres) dioptrías, por ojo. Si Ud. elige un profesional no incluido en su cartilla, tendrá un reintegro de hasta \$35.000 por todo concepto. Para acceder a estos beneficios, es necesario tener una antigüedad mayor a los 12 (doce) meses.

## 550 >>



## Cirugía Estética

- 1 (una) cirugía estética cada 2 años, con una antigüedad mayor a los 12 (doce) meses, en instituciones y con prestadores autorizados. Cobertura en Prótesis de cualquier tipo por sistema abierto hasta **\$100.000**

## Internaciones Programadas y/o de Urgencia

- Habitación Individual (en Capital y Gran Bs. As.) la habitación es individual, en el resto del país, dependerá de la infraestructura de la plaza.
- Pensión de Acompañante Pediátrico sin cargo, cuando el paciente sea un niño menor de 15 años.
- Pensión Acompañante de Adulto, sin cargo en Sanatorios Propios. En el caso de Sanatorios de terceros contratados, sin cargo por 3 días.
- Cobertura del 100%, sin tope y sin límite de tiempo con los médicos y sanatorios mencionados en su cartilla. Esto incluye:  
Honorarios Clínicos y Quirúrgicos | Maternidad y Asistencia al recién nacido | Terapia Intensiva | Unidad Coronaria | Pensión Sanatorial | Medicamentos y Material Descartable durante la Internación.

Si Ud. prefiere sanatorios que no estén incluidos en su cartilla, tendrá los siguientes reintegros:

- Honorarios Clínicos: hasta **\$16.500** por día, con un tope de 15 días por año y por persona.
- Honorarios Quirúrgicos: Cobertura del 70% hasta un tope anual de **\$800.000** por año y por persona.
- Pensión Sanatorial: en Internaciones Clínicas hasta **\$50.000** por día, con un tope de 15 días por año y por persona y un tope anual de **\$750.000**. En Internaciones Quirúrgicas un reintegro de **\$50.000** por día, con un tope de 30 días por año y por persona y un tope anual de **\$1.500.000**
- Terapia Intensiva y Unidad Coronaria, **\$100.000** por día hasta 15 días por año y por persona. Tope Anual **\$1.500.000**

## Otros Beneficios

- Mamografía con técnica de Ecklund sin autorización previa.
- Reintegro de **\$70.000** en gastos de sepelio por fallecimiento del titular y cónyuge. Con una antigüedad mínima de 12 meses.
- Internación: Cobertura de gastos extras con reintegro de **\$11.000** por evento.
- Internación psiquiátrica 100%, hasta 30 días por año y por persona, con prestadores indicados por **GALENO**.
- Trasplantes 100%, con prestadores indicados por **GALENO**.
- DIU, reintegro de **\$45.000** cada dos años.
- Tratamiento Esclerosante, sin cargo hasta 12 sesiones con medicación.
- Cobertura Internacional.



## Maternidad

- En caso de Parto Normal por sistema abierto, se reintegrará hasta un total de **\$190.000**: hasta **\$90.000** en honorarios profesionales y **\$100.000** por internación.
- En caso de Cesárea por sistema abierto, se reintegrará hasta un total de **\$210.000** hasta **\$90.000** en honorarios profesionales y **\$120.000** por internación.
- Ecografías 3D y 4D, se brindarán sin cargo hasta 2 ecografías a partir del sexto mes de embarazo en centros ambulatorios propios.